

ción de las obras de las instalaciones referidas en la anterior condición segunda, o en relación, en su caso, con sus instalaciones auxiliares y complementarias.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada ante el Ilustrísimo Señor Secretario General de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 5 de noviembre de 2008.—El Director General de Política Energética y Minas, Jorge Sanz Oliva.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

71.634/08. *Anuncio de los Servicios Territoriales de las Terres de l'Ebre del Departamento de Economía y Finanzas de información pública sobre la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico Les Vallfenoses, en el término municipal de Flix. Expediente I612/105/06.*

De acuerdo con lo que señala el artículo 125 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, y el artículo 14 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de evaluación de impacto ambiental de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica originada en la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico Les Vallfenoses, en el término municipal de Flix. Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental que se está tramitando en el ayuntamiento correspondiente.

Peticionario: Capital Energy Centro Norte, S. L. U., con domicilio social en la c. Cardenal Marcelo Spino-la, 4, D-2, 2B, de Madrid.

Expediente: I612/105/06.

Finalidad: producción de electricidad a partir del aprovechamiento de la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Objeto: autorización administrativa.

Descripción de las características de la instalación:

Potencia total: 20 MW.

Aerogeneradores: 10 unidades de 2.000 kW cada uno, constituidos por torres tubulares de 80 m de altura y rotor formado por tres palas de 90 m de diámetro.

Generador doblemente alimentado con rotor devanado a 690 V.

Transformadores elevadores de 0,69/30 kV.

Dos líneas internas de interconexión a 20 kV, subterráneas, una para las máquinas 01,02,03, y 04, y la otra para las máquinas 05,06,07,08,09 y 10.

Subestación de interconexión del parque 110/20 kV, formada por un transformador de potencia de 50 MVA y un transformador 20/0,42 kV de 100 kVA para los servicios auxiliares preparada para ser utilizada para evacuar la energía generada por el parque eólico de Cova de Matamoros de 24 MVA.

Ubicación del parque eólico: término municipal de Flix (comarca de la Ribera d'Ebre).

Presupuesto, incluidas las partidas de obra civil, aerogeneradores, infraestructura eléctrica incluyendo la subestación y las comunicaciones, y las medidas de seguridad y salud laboral: 17.517.716,35 euros.

La descripción, especificaciones y justificación de los elementos que integran el parque están detalladas en el proyecto básico redactado por el ingeniero industrial Jesús Espesate Garrido, colegiado núm. 9930, visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña con el núm. 066010 en fecha 11 de enero de 2008.

La legislación aplicable a estas instalaciones es la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre,

sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental; Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de impacto ambiental de proyectos.

El proyecto, sin perjuicio de lo que estipulan los artículos 37.5d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 17.2 del Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña, está a disposición del público para conocimiento general para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlo en las oficinas de los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas de las Terres de l'Ebre, c. Llotja, 4, 1r, locales C y D, Tortosa, y presentar por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 30 días a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Tortosa, 16 de octubre de 2008.—Director de los Servicios Territoriales de Las Terres de l'Ebre, Josep Rovira i Eiximenos.

71.729/08. *Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y de declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (exp.08/33146).*

En cumplimiento de lo que prevé el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, que ha estado modificada por la Ley 17/2007 de 4 de julio, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima; con domicilio social en paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, en La Moraleja, Alcobendas - Madrid. Exp. 08/33146.

Objeto: solicitud de autorización administrativa, de aprobación de proyecto, y declaración de utilidad pública.

Descripción de la instalación: proyecto de ejecución ampliación subestación Trinitat 220 kV con cuatro nuevas posiciones de transporte, línea Baró de Viver, línea Maragall 1, línea Maragall 2 y línea Lesseps, en el término municipal de Barcelona (Barcelonés), con las características técnicas siguientes:

La ampliación consiste en cuatro nuevas posiciones de salida 220 kV, blindadas y aisladas en SF6 (GIS), con configuración de doble barra.

Posición Baró de Viver: la línea Santa Coloma - Baró de Viver - Trinitat, en la llegada a la subestación Trinitat, requiere una posición de salida de línea de 220 kV en la subestación de referencia. La línea estará formada por un cable aislado de 220 kV que conecte las subestaciones de Santa Coloma y Trinitat, con una entrada-salida en la futura subestación de Baró de Viver. La finalidad de la nueva subestación Baró de Viver es alimentar el Tren de Alta Velocidad en el tramo Barcelona - Figueras.

Posiciones Maragall 1 y Maragall 2: se requieren dos nuevas posiciones de línea en la subestación de Trinitat para conectar las subestaciones de Trinitat y Maragall mediante un doble circuito de cable aislado en 220 kV. El objeto de la nueva línea es reforzar el apoyo a la distribución en la zona de Barcelona.

Posición Lesseps: la línea Can Rigalt - Facultat - Sarriá - Lesseps - Trinitat, en la llegada a la subestación

Trinitat, requiere una nueva posición de línea en la subestación de referencia. La línea estará formada por un cable aislado en 220 kV, y unirá las subestaciones de Trinitat y Can Rigalt, con entradas y salidas en las nuevas subestaciones Facultat, Sarriá y Lesseps. El objeto de la nueva línea es mejorar el mallado de la red de transporte y reforzar la red de distribución de la zona.

Las posiciones estarán formadas por: 2 seccionadores de barras con accionamiento eléctrico tripolar, 1 seccionador de puesta a tierra con accionamiento eléctrico tripolar, 1 interruptor automático con accionamiento unipolar, 3 transformadores de intensidad toroidales, 1 seccionador de puesta a tierra con accionamiento eléctrico tripolar, 1 seccionador de línea con accionamiento eléctrico tripolar, 1 seccionador de línea con accionamiento eléctrico tripolar, 1 seccionador de puesta a tierra con cierre accionamiento eléctrico tripolar, 3 transformadores de tensión inductivos, 1 armario de mando local.

Se instalarán redes de tierras inferiores, servicios auxiliares, sistemas de control y protección, sistemas de comunicación, y sistemas de seguridad, contraincendios y antiintrusismo.

Finalidad: mejorar la red de transporte en Barcelona y reforzar el apoyo de la distribución de la zona.

Presupuesto: 2.657.167 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas en la calle Provença, número 339, 2.ª planta, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Barcelona, 18 de noviembre de 2008.—(Per súplicia, según artículo 17 de la Ley 30/1992), el Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, Josep Ferran Guimerà

UNIVERSIDADES

71.590/08. *Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravió de título oficial de Licenciado en Ciencias Químicas (Química Agrícola).*

A los efectos de la Orden 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravió del Título Oficial de Licenciado en Ciencias Químicas. Química Agrícola de doña Ruth Moreno Quinn, expedido el 3 de enero de 1992, con Registro Nacional de Títulos 19920004.

Murcia, 4 de diciembre de 2008.—La Jefa de Sección de Títulos, María Belén Hernández Prada.

71.653/08. *Anuncio de la E. U. de Relaciones Laborales de la Universidad del País Vasco sobre extravió de título de Diplomada.*

Se anuncia el extravió de título de Yolanda Llano Barrera con número de Registro Nacional de Títulos 1998/071242 y Universitario 48011411, clave alfanumérica 2-AA-357813 de fecha de expedición 28 de Julio de 1997 de esta Universidad a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Leioa, 24 de noviembre de 2008.—Administradora, Amaia Gezuraga Astorkiza.

71.697/08. *Anuncio de la Universidad San Pablo-CEU sobre extravió de título de Licenciada en Derecho.*

Se anuncia el extravió de título de Licenciada en Derecho con número de Registro Nacional de Títulos 2003029550, de fecha de expedición 15 de julio de 2002, de doña Carmen Elena Mesa López, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—Secretaria General, Marta Villar Ezcurra.